

Las Estampillas cebrada  
según Bl. 4509 de fecha  
23 de Septiembre de 1940

## Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

180-02

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 28 Setiembre de 1940.-

Vence 28 Marzo de 1941. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No. Interior .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-66 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a **Sres. Otto y Brito.**, para construir un edificio nuevo destinado a **cincuenta casas habitación** de **6.- mts. m/mts.** de altura, de clase **F.-** de edificación, en la calle **O'Higgins** N.º **1061 al interior.**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Sres. Otto y Brito.**, domicilio **O'Higgins 1061.-**  
 » » Arquitecto **Enrique Bañade**, domicilio **Carrera N° 1159**  
 » » matrícul. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
 » » Constructor **Emp. Casas "Rieloff"** domicilio **Oremppelle N° 1470**  
 « » matrícul. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad \_\_\_\_\_ **195.20**  
 Dimensiones del terreno \_\_\_\_\_ mts. 2. superficie edificada **195.10** mts. 2  
**1d. de patios y jardines,** **390.43** **67**

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias. - **66**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable, no hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, 1º y 2º piso, dos copias, cada casa. -
- 6.º » de fachadas, dos copias, c/u. -
- 7.º Secciones verticales, dos copias, c/u. -
- 8.º Planos de detalles **cimientos, cubierta, cimientos muros cortafuego, dos cop.**
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay. -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente. -
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 419.870.79). - Cuatrocientos diez y nueve mil ochocientos setenta 79/00
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	Boleta 4509	\$ 600.-
id. de 4 esp. edif., 1/2	id.	1.200.-
id. de lib. de control, 1/2	id.	300.-
id. 2 esp. edic. 1/2	id.	480.-
id. de lib. de control	id.	10.-
id. estamp. pag. en efecto	id.	28
23/9/43. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.		2.588.-

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º **E-56** para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

y H.T.Ch.

Timbre